

El cual fue suscrito el día

31-ene-2025

y dio inicio a su ejecución con acta del día

03-feb-2025

; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el

31-dic-2025

El contrato

NO

tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que

ESTEFANIA CASALLAS RIAÑO

Identificado con

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº

1.057.785.620

de

MANZANARES (CALDAS)

Con correo Electrónico de contacto:

estefania.casallas@gmail.com

dirección de domicilio

CRA 4 A ESTE No 30-24 SUR

y No. Telefónico de Contacto

3012383834

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar servicios profesionales para realizar análisis, asistencia y apoyo jurídico en el desarrollo de la actividad y gestión contractual a cargo de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 85.800.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

1. Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.800.000 M/CTE), incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del Acta de Inicio. 2. Nueve (9) pagos mensuales por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.800.000 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, cada uno pagadero dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio. 3. Un (1) último pago por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.800.000 M/CTE) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2025 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y crédito público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del (a) supervisor (a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvos exigibles por la entidad, y demás documentos requeridos para el pago

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 26,67% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

\$

7.800.000

, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el

01-abr-2025

al

30-abr-2025

así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a

ESTEFANIA CASALLAS RIAÑO

o Endosado a

a la Cuenta Bancaria

AHORROS

No

91261829113

del Banco

BANCOLOMBIA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

| N° de Pago cobrado | N° RP | RUBRO PRESUPUESTAL               | USO PRESUPUESTAL      | RECURSO | VALOR EJECUCIÓN | N° FACTURA DEL CONTRATISTA | VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1) | VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2) | VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3) | VALOR DE IVA (4) | VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4) |
|--------------------|-------|----------------------------------|-----------------------|---------|-----------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------|------------------|---------------------------|
| PRIMER             | 9925  | C-4301-1604-13-202038-4301001-02 | A-02-02-02-008-002-01 | 10      | 7.280.000,00    | NA                         | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| SEGUNDO            | 9925  | C-4301-1604-13-202038-4301001-02 | A-02-02-02-008-002-01 | 10      | 7.800.000,00    | NA                         | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| TERCERO            | 9925  | C-4301-1604-13-202038-4301001-02 | A-02-02-02-008-002-01 | 10      | 7.800.000,00    | NA                         | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| CUARTO             |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| QUINTO             |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| SEXTO              |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| SEPTIMO            |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| OCTAVO             |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| NOVENO             |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| DECIMO             |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| UNDECIMO           |       |                                  |                       |         |                 |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |
| TOTALES            |       |                                  |                       |         | 22.880.000,00   |                            | 0,00                         | 0,00                            | 0,00                                        | 0,00             | 0,00                      |

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en

Bogotá

el

Dos (2)

día (s) del mes de

Mayo

del año

2025

Nombre Supervisor:

Damaris Tatiana Gómez Buitrago

G.I.T. o área:

GIT - CONTRATACIÓN

Periodo designación:

3/2/2025

hasta 07/04/2025

Nombre Supervisor:

FABIAN DARIO ROMERO MORENO

G.I.T. o área:

GIT - CONTRATACIÓN

Periodo designación:

8/4/2025

hasta 31/12/2025